



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y**

Artículo 1o.- Establézcase de manera definitiva en la Provincia de Río Negro, la Fiesta Provincial de la Piedra Laja, que se realizará en la localidad de Los Menucos.-

Artículo 2o.- La organización y realización del citado evento será de responsabilidad directa del Municipio de Los Menucos, quien podrá solicitar a otras entidades privadas o del Estado la colaboración que necesite.-

Artículo 3o.- Los actos de diversa índole, culturales, sociales, económicos y deportivos, deberán contribuir al conocimiento de esta actividad minera, como así también al de la región.-

Artículo 4o.- De forma.-